



COMUNICACIÓN AL PERSONAL EN MATERIA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Estimado empleado/a:

Por la presente, queremos informarle que, con motivo de la directa aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“Reglamento general de protección de datos” o “RGPD”), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, “LOPDGDD”) el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife, (en adelante, el IASS) como responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal, está procediendo al ajuste y actualización, de todos sus protocolos, acuerdos, convenios, cláusulas, etc. tanto internos como externos, al nuevo marco regulador existente, y de forma específica, a los acuerdos que entre el personal y el IASS se hubiesen suscrito en materia de confidencialidad y protección de datos de carácter personal.

Es por este motivo que, y a fin de dotar a todo el procedimiento de la máxima transparencia y garantía que debe regir en este tipo de supuestos, nos ponemos en contacto con usted para proporcionarle toda la información de forma detallada relativa a la protección de sus datos de carácter personal, así como, de los tratamientos que de los mismos realiza el IASS en el marco de la relación funcional/laboral.

Con todo, y en cumplimiento del deber de información que le es propio al IASS en orden al RGPD y a la LOPDGDD, se le informa sobre los siguientes extremos:

1. Sus derechos con respecto a sus datos de carácter personal:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (en adelante, “IASS”), sita en el Puente Galcerán, 10, 38004, Santa Cruz de Tenerife, con CIF Q3800402, y sitio web <https://www.iass.es/>

Del mismo modo, también se le informa que, para la mejor protección de sus derechos, se ha nombrado a un DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD), con quien podrá ponerse en contacto a través del correo electrónico dpd@iass.es. en lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos personales al amparo del RGPD.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Sus datos son tratados por el IASS con las finalidades de:

Mantener, desarrollar y gestionar la relación del personal con el IASS, incluyendo el personal propio y delegado, el derivado de Convenios, en comisión de servicios o en prácticas, ya sea funcionario o laboral.

La gestión del empleo, de nóminas y los recursos humanos en general, así como, los sistemas relativos a la mutualidad de prevención social.

La prevención de riesgos laborales.

La gestión de seguros, subsidios, ayudas.

El control y evaluación del empleado, así como la promoción en el empleo, la productividad, la selección y provisión de puestos de trabajo, la formación y concienciación del personal.

El control horario y de presencia y la gestión de la información derivada del mismo.

La tramitación de los oportunos expedientes disciplinarios, laborales o judiciales, en los términos y condiciones dispuestos en la legislación aplicable.

Seguridad, mediante el control de acceso a edificios, centros y demás dependencias bajo el control del IASS. Videovigilancia, de conformidad con la legislación aplicable.

Gestión y control de los dispositivos, sistemas de información, del correo electrónico corporativo y demás elementos dispuestos por el IASS.

En lo que concierne a los datos de salud, la normativa aplicable permite su tratamiento al IASS cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social. En cualquier caso, la información relativa a la salud del empleado se tratará exclusivamente de forma que no implique una intromisión en su derecho a la intimidad.

Cuando facilite los datos de carácter personal de terceras personas (cónyuge, ascendientes o descendientes) deberá previamente informarles del tratamiento que realizará el IASS y de los derechos que les asisten, debiendo obtener la autorización para consentir en nombre de dichas terceras personas, absteniéndose de facilitar los datos personales de terceras personas si no dispone de dicha autorización respecto al tratamiento informado a realizar por el IASS.

Se le informa además que, sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

¿Cuál es la base legítima por la que tratamos sus datos?

Las bases de legitimación atendiendo a los fines descritos con anterioridad son:

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, entre las que destacan las incluidas en:

- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos.

¿Cedemos sus datos a terceros?

Sus datos podrán ser cedidos a las entidades públicas competentes a nivel tributario, trabajo y seguridad social, así como a otros organismos y entidades legalmente competentes (fuerzas y cuerpos de seguridad, órganos judiciales, ministerio fiscal,...) cuando así se acredite en función de la vigente legislación en cada momento, así como a otros terceros, por ejemplo, para el pago de las nóminas (entidades bancarias), o a entidades de prevención de riesgos laborales y aseguradoras a los fines de tratamiento descritos con anterioridad.

Del mismo modo, sus datos mínimos identificativos podrán ser comunicados a los ciudadanos, cuando ello resulte absolutamente necesario por motivos de control y seguridad en el acceso y/o utilización de los recursos, sistemas, datos e información todo ello, conforme a la normativa aplicable, fundamentalmente lo reseñado en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En cualquier caso, no están previstas las transferencias internacionales de sus datos personales, adoptándose las medidas necesarias en este ámbito.

¿Qué derechos tiene sobre sus datos?

Se pone en su conocimiento que podrá ejercitar, según los casos que corresponda, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos (siempre que el tratamiento no se legitime en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al IASS (artículo 6.1.e del RGPD) y oposición de conformidad con la normativa aplicable pudiendo dirigir una comunicación por escrito a través del correo electrónico dpd@iass.es. Si así lo desea, puede solicitar a través del mismo correo electrónico de contacto modelos para el adecuado ejercicio de sus derechos personales. En caso de considerar vulnerados sus derechos, no habiendo sido debidamente atendidos por el IASS, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales (AEPD) si bien le recomendamos contactar antes, a fin de resolver la posible situación o conflicto, si así lo estima, con el citado DPD.

2. Sus obligaciones con respecto al tratamiento de los datos de carácter personal bajo el control del IASS:

Ahora bien, sin detrimento de lo anterior, en el desarrollo y ejercicio de sus funciones, usted trata o puede tratar con datos de carácter personal de terceros, de los que el IASS también es responsable del tratamiento, y en este sentido, usted se compromete de forma expresa a lo que sigue:

Utilizar toda la información a la que tenga o pudiera tener acceso conforme las instrucciones que les dirija en todo momento el IASS y, en todo caso, en la forma que exija el desempeño habitual y razonable de sus funciones, así como no disponer de tal información corporativa de ninguna otra forma o con otra finalidad.

No comunicar, ceder o revelar a persona ajena al IASS sin autorización expresa y por escrito, la información a la que haya tenido acceso como consecuencia de su relación funcional/laboral, en particular, cuando pueda constituir información confidencial.

No utilizar en modo alguno cualquier otra información que hubiese podido obtener prevaleciéndose de su condición de personal del IASS y que no sea necesaria para el desempeño de sus funciones.

Cumplir, en el desarrollo de sus funciones, la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal y, en particular, el RGPD y la LOPDGDD, así como cualquier otra norma aplicable desde el punto de vista corporativo relativos a estos aspectos o a la seguridad de la información, con carácter general.

Observar, con carácter adicional, los protocolos, circulares o normas internas dictadas por el IASS en desarrollo y al amparo de la normativa protectora de datos personales y de seguridad de la información.

Mantener la seguridad de los datos personales, así como de los soportes o dispositivos en que éstos pudieran contenerse, conforme las medidas de índole técnica, organizativa y de seguridad que, en cada momento, le indique el IASS.

Reportar de forma inmediata desde que tenga constancia de los posibles incidentes de seguridad asociados a los datos personales bajo el control del IASS, o que pudieran afectar o estar referidos a los sistemas, soportes y dispositivos de tratamiento de los mismos.

Observar los criterios internos de archivo, conservación y de gestión.

Custodiar la información e impedir en todo momento que pueda ser accedida por persona no autorizada.

Participar de forma activa en las acciones informativas y/o formativas que el IASS organice para mejor conocimiento de la normativa vigente de protección de datos personales.

Mantener el deber de secreto respecto a la información a la que se accede en ejercicio de sus funciones y, además, cumplir el deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar la relación jurídica que corresponda con el IASS.

Utilizar la información confidencial y de uso interno únicamente para la satisfactoria ejecución de las funciones propias de su puesto de trabajo.

Tratar la información conforme a las condiciones de seguridad del IASS, la política de uso de sistemas de información y el resto de políticas relativas o atinentes a estas cuestiones.

Evitar toda publicación, diseminación, acceso y uso no autorizado de la información confidencial y de uso interno, pudiendo utilizarla única y exclusivamente para los propósitos y con los límites recogidos en la presente comunicación y en las órdenes e instrucciones legítimas que reciba.

Devolver toda la información confidencial y de uso interno a la que haya accedido, o que haya tratado, durante la vigencia de su relación funcional/laboral en el momento en que se dé por finalizada la misma, cualquiera que sea la causa, incluyendo todas las copias que detente, así como la totalidad de los soportes o dispositivos en la que la misma se contenga.

No mantener ni realizar ninguna copia de la información que obre o pudiera obrar en su poder y, en consecuencia, no hacer uso alguno de la misma, ya sea en su favor, ya sea en favor de cualquier otro tercero.

Mantener todas las obligaciones de confidencialidad, en los términos recogidos en la presente comunicación, incluido una vez finalizada la relación funcional/laboral o extinguida por cualquier causa, de forma que no podrá compartir ni información confidencial ni información de uso interno con ningún tercero.

Se le informa que, una vez finalizada la relación funcional/laboral con el IASS por cualquier causa, su correo electrónico corporativo podrá ser redirigido, si quiera de forma temporal, durante el tiempo prudencial y razonable a estos efectos, a otra/s cuenta/s corporativas a fin de no perder a partir de ese momento información corporativa de valor y poder dar debida continuidad, en su caso, a la relación establecida por el IASS con terceros en desarrollo de sus legítimas actividades, por lo que, queda prohibido hacer un uso personal de las cuentas de correo electrónico corporativas que le hubieran sido facilitadas por el IASS.

Del mismo modo, se le informa que, dado que a la terminación de la relación funcional/laboral deberá entregar todos los dispositivos, terminales y demás elementos de trabajo entregados por el IASS para el desarrollo de sus funciones laborales, el IASS podrá realizar sobre los mismos aquellas operaciones técnicas necesarias a fin de no perder posible información de valor e, incluso, para poder remover y suprimir su contenido a fin de su posible reutilización interna segura por otros empleados o miembros del IASS. Por este motivo, se le indica que, todos los dispositivos digitales que se pongan a su disposición serán de uso exclusivo para el desempeño de sus funciones no estando admitidos en ningún caso el uso de los mismos con fines privados.

En caso de vulneración de las obligaciones de secreto, confidencialidad y de protección de datos a las que se alude, el IASS podrá adoptar todas las medidas permitidas por la normativa aplicable, incluyendo las de tipo disciplinario o sancionador. Asimismo, si en los mismos casos, como consecuencia de actuaciones dolosas o gravemente culposas del trabajador se causaran daños y perjuicios al IASS o a terceros éstos podrán serles asimismo reclamados.

3. Sus derechos digitales en el ámbito laboral

En consonancia con la normativa española de protección de datos personales, igualmente se le informa que usted ostenta los siguientes derechos, a saber:

Derecho a la protección de su intimidad en el uso de los dispositivos digitales puestos a su disposición por parte del IASS. Esto se entiende sin perjuicio de la posibilidad de esta entidad de poder acceder a los contenidos derivados del uso de los medios digitales facilitados a los empleados a los solos efectos de controlar el cumplimiento de sus obligaciones funcionariales/laborales y garantizar la integridad de dichos dispositivos. A estos efectos, el IASS podrá establecer criterios o protocolos de utilización de tales dispositivos digitales respetando los estándares legales de protección de su intimidad de acuerdo con los usos sociales y los derechos reconocidos constitucional y legalmente. Le recordamos que, con carácter general, los dispositivos y medios digitales dispuestos por el IASS sólo podrán destinarse para usos profesionales y corporativos estando prohibido el uso con fines privados de los mismos.

Derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral. A fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, según corresponda, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar en los términos en que legalmente o convencionalmente se establezca en caso.

Derecho a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y de grabación de sonidos en el lugar de trabajo. Al margen de lo anterior, el IASS podrá tratar las imágenes obtenidas a través de los sistemas de cámaras o videocámaras que pudiera establecer para el ejercicio de las funciones de control con pleno respeto a la legislación aplicable, mediando la necesaria información previa al respecto.

4. ¿Tiene alguna duda sobre el contenido de la presente Comunicación?

Si tiene alguna duda o pregunta relacionada sobre el tratamiento de los datos de carácter personal, ya sean los suyos propios, o los de terceros bajo la responsabilidad del IASS, así como cualquier queja o sugerencia respecto a la forma en la que desde el IASS tratamos los datos personales, le recomendamos se ponga en contacto con nosotros a través del siguiente correo electrónico dpd@iass.es e intentaremos resolver consulta en el menos tiempo posible.

FIRMA

El/la Trabajador

FECHA
